

de la lista general de la promoción haya de considerarse, a la interesada se le asigna un número de lista 84101887-I, expresivo de su posición dentro de la promoción administrativa de la décima del Plan Experimental de 1971, de acceso directo.

Cuarto.—A fin de practicar la liquidación de haberes correspondiente, la interesada presentará en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Cáceres, provincia en la que tiene su destino y a cuya Dirección Provincial compete hacer efectivo el abono, hoja de servicios certificada.

Quinto.—Por la Dirección Provincial de Cáceres se extenderá en el título administrativo de la interesada diligencia expresiva de lo dispuesto en la presente Orden.

Madrid, 27 de junio de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado del 4»), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**15814** *ORDEN de 22 de junio de 1994 por la que se dispone dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, en el Instituto Nacional de Empleo.*

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, Este Ministerio ha tenido a bien disponer el nombramiento de doña María Antonia Agudo Riaza, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, número de Registro de Personal 8028847.35 A1111, como Subdirectora general de Gestión de Formación Ocupacional del Instituto Nacional de Empleo.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 22 de junio de 1994.

GRIÑAN MARTINEZ

Dirección General de Personal.

**15815** *ORDEN de 23 de junio de 1994 por la que se dispone dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, en el Instituto Nacional de Empleo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada en el mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, correspondiente a la Orden de 28 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 104, de 2 de mayo), respecto al siguiente puesto de trabajo, en el Instituto Nacional del Empleo:

Director provincial de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Localidad: Zaragoza. Grupo: A. Adjudicatario: Don Martín Diago Montesinos, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, número de Registro de Personal 19315273.57 A6000.

Madrid, 23 de junio de 1994.—P.D., El Subsecretario, Carlos Navarro López.

Dirección General de Personal.

**15816** *ORDEN de 23 de junio de 1994 por la que se dispone dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, en el Instituto Nacional de Empleo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada en el mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria por el procedimiento de libre designación, correspondiente a la Orden de 28 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 104, de 2 de mayo), respecto al siguiente puesto de trabajo, en el Instituto Nacional de Empleo:

Director Provincial de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.149.020 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Adjudicatario: Don Miguel Vidad Ragout, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, número de Registro de Personal 2528339.24 A1111.

Madrid, 23 de junio de 1994.—P.D., el Subsecretario, Carlos Navarro López.

Dirección General de Personal.

**15817** *ORDEN de 29 de junio de 1994 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 15 de abril de 1994.*

Convocado por Orden de 15 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 22), concurso para la provisión de puestos de trabajo de Jefe de Equipo de Inspección en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 29 de junio de 1994.—Por delegación (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado del 29»), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.